



“PROGRAMA SOCIAL”
OFICINA DE DISCAPACIDAD

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “GESTIÓN OFICINA DE DISCAPACIDAD 2014”

OBJETIVO GENERAL Contribuir en el procesos de Integración Social de las personas con capacidades diferentes de la comuna, a través de la participación, empoderamiento en materia de derechos, atención personalizada y buen trato.

FECHA DE REALIZACIÓN Marzo a Diciembre de 2014.

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$10.746.670	21.04.004
	Difusión y Publicidad	\$ 300.000	22.07
	Movilización	\$ 400.000	22.08
	TOTAL	\$11.446.670	



Vº Bº
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 87 Imputación Presupuestaria Segun Detalle

DECRETO N° 647.1 CHIGUAYANTE, 28 MAR. 2014 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2.578, de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/APS/l.sz.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 28 MAR. 2014... HORA... 17:32
PROCEDENCIA... pedido
FIRMA... JSV.....2

